



ACTA DE DICTAMINACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 23 (veintitrés) de enero de 2022 (dos mil veintidós), siendo las 13:00 (trece) horas se reunieron los jurados en la planta alta del Foro de Arte y Cultura, ubicado en Prolongación Av. Alcalde #1451, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Los CC. Diego Vázquez Galindo, María del Rosario Murillo Zamarripa y Silvia Miyahuatl Olivares Medina con el propósito de seleccionar a 4 (cuatro) solistas y 18 (dieciocho) integrantes del cuerpo de baile que formarán parte de la compañía institucional de danza, denominada Ballet de Jalisco, de conformidad al capítulo VI de la convocatoria **BALLET DE JALISCO**, publicada en https://culturaenresiliencia.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/BalletJalisco_Conv.pdf con fecha de emisión 27 (veintisiete) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), .

Queda constancia que, en el formulario receptor de las aplicaciones, se recibieron un total de 120 (ciento veinte) registros, los cuales, en relación con la DISPOSICIÓN OCTAVA, fueron revisados por EL FIDEICOMISO para la correcta entrega de la documentación que se solicitan en la convocatoria; así mismo EL JURADO evaluó el perfil de cada postulante, seleccionando a 71 (setenta y uno) participantes a audición, de los cuales se presentaron 65 (sesenta y cinco) participantes los días 22 (veintidós) y 23 (veintitrés) de enero del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Ballet de Jalisco, ubicadas en el Foro de Arte y Cultura, Prolongación Av. Alcalde 1451, Col. Miraflores.

Para la selección de los 4 (cuatro) solistas y 18 (dieciocho) integrantes del cuerpo de baile que integrarán la compañía **BALLET DE JALISCO** se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia escénica
- Trayectoria
- Nivel técnico avanzado
- Proyección artística

Una vez concluida la evaluación de cada uno de los participantes por parte de EL JURADO, se procede a designar a las siguientes personas como **Solistas** para que formen parte de la compañía Ballet de Jalisco, quienes recibirán un ESTÍMULO ANUAL de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, entregado en mensualidades de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido del febrero de 2022 (dos mil veintidós) a enero de 2023 (dos mil veintitrés).



Solistas

1. Keyla Caridad Meléndez Quintero
2. Erika Alejandra Aguirre García
3. Víctor Manuel Verdecia Rodríguez
4. Carlo Fernán Bravo López Rendón

Se designan a las siguientes personas como **Cuerpo de baile** para que formen parte de la compañía Ballet de Jalisco, quienes recibirán un ESTÍMULO ANUAL de \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, entregados en mensualidades de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido de febrero de 2022 (dos mil veintidós) a enero de 2023 (dos mil veintitrés).

Cuerpo de baile

1. Raúl Miguel Cañadilla Proenza
2. Sara Haidée Jiménez Lemus
3. Carlos Alberto Hernández González
4. Débanhi Arlette Gómez Díaz
5. Rodrigo Víteri Herrera
6. Sarah de la Caridad de Miranda Pérez
7. Brian Axel Villegas Sosa
8. Emili Valentina Galviz Barrios
9. Pablo Pacheco Baez
10. María Paula Gómez Becerra
11. Gretchen Sosa Pacheco
12. Jorge Ehecatl Rosales García
13. Karla Paola Lastra Zapata



14. Oscar Osvaldo Escobedo Juárez
15. Mónica María Orozco Panting
16. Samantha Escobar Martínez
17. Ingrid Yolotli Rosendo Zúñiga
18. Fabiola Rodríguez Rodríguez

Forman parte integral de este dictamen 179 (ciento setenta y nueve) anexos constituidos por igual número de evaluaciones individuales correspondientes a cada uno de los aspirantes, mismos que se no se transcriben en obvio de repeticiones.

Las actividades referentes a las categorías iniciarán el 1 (primero) de febrero de 2022 (dos mil veintidós) en las instalaciones del BALLET.

Sin más los abajo mencionados firman como jurados, a las 15:45 (trece) horas con (cuarenta y cinco) minutos del día 23 (veintitrés) de enero de 2022 (dos mil veintidós).

C. Diego Vázquez Galindo
Jurado 1

C. Marfa del Rosario Murillo Zamarripa
Jurado 2

C. Silvia Miyahuatl Olivares Medina
Jurado 3